

TENIENDO PRESENTE:

- a) El Reglamento N°1 (06.12.2018) que modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Ñuñoa, publicado en el Diario Oficial el 21 de diciembre de 2018, dictado en cumplimiento del artículo 49 bis de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) El Decreto CGR N° 297 (04/04/2022) que asciende a doña Marcela Beatriz Vásquez Acevedo, cédula de identidad N° 10.667.800-6, del cargo Directivo grado 6° E.M., al cargo Directivo grado 5° E.M., a contar del 1° de abril de 2022.
- c) Lo instruido por el Administrador Municipal, por orden de la Alcaldesa doña Emilia Ríos Saavedra, a la Directora de Gestión de Personas, autorizando la designación como suplente del cargo Directivo grado 6° E.M. de don Patricio Jerez Robles.
- d) El Certificado de la Dirección de Gestión de Personas que señala que esta contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Presupuesto de Personal, autorizado por decreto Alcaldicio N° 1825 (21.12.2021)

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1.- Nómbrase a don **PATRICIO JAVIER JEREZ ROBLES**, cédula de identidad N° **16.099.301-4**, con rol en Contraloría General, suplente del cargo Directivo grado 6° E.M., a contar del 01/04/2022 hasta el 30/09/2022, ambas fechas inclusive, y/o hasta que sus servicios sean necesarios, para desempeñar funciones como Director de la Dirección de Medio Ambiente.
- 2.- Páguese la remuneración correspondiente a lo indicado en el punto N° 1, con cargo al ítem 215-21-03, del Presupuesto Municipal vigente.

Regístrese y publíquese en el Repositorio Digital. Cúmplase y hecho, archívese.



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



MIGUEL ÁNGEL PONCE DE LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ERS/123/2022/2022/123456789
Distribución:
Interesado
Contraloría General de la República - SIAPER
todas las Direcciones Municipales
REGPER
Concejo Municipal
CEDOC





TENIENDO PRESENTE:

- a) El Reglamento N°1 (06.12.2018) que modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Ñuñoa, publicado en el Diario Oficial el 21 de diciembre de 2018, dictado en cumplimiento del artículo 49 bis de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) El Decreto CGR 181 (11.02.2022) que acepta la renuncia voluntaria de don Robinson Aranda Valladares, cédula de identidad N° 7.054.199-8, al cargo Directivo grado 5° E.M., para acogerse a beneficios señalados en la Ley 21.135, a contar del 01.04.2022.
- c) El Decreto CGR N°57 (21.01.2019) que encasilla en el cargo Directivo grado 6° E.M. a doña Marcela Beatriz Vásquez Acevedo, a contar del 01.01.2019.
- d) El Escalafón de Mérito 2022, vigente entre el 01.01.2022 al 31.12.2022.
- e) Las necesidades del servicio y lo dispuesto por la Alcaldesa, sobre la materia.

VISTOS:

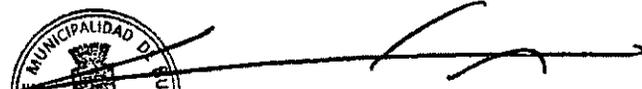
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1.- Ascíendase a doña **MARCELA BEATRIZ VÁSQUEZ ACEVEDO**, cédula de identidad N° 10.667.800-6, actual titular del cargo Directivo grado 6° E.M., al cargo Directivo grado 5° E.M., a contar del 1° de abril de 2022.
- 2.- Páguese por el Departamento de Remuneraciones de la Dirección de Gestión de Personas, la remuneración generada por efecto del respectivo ascenso, a contar de fecha señalada en el punto 1.-

Regístrese y publíquese en el Repositorio Digital. Cúmplase y hecho, archívese.


MIGUEL ÁNGEL PONCE DE LEÓN GONZÁLEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


EMILIA RÍOS SAAVEDRA
 ALCALDESA

ERS/SG/MA/DLGA/EB/CGM.-
 Distribución:
 - Interesado
 - Contraloría General de la República - SIAPER
 - A todas las Direcciones Municipales - Concejo Municipal - CEDOC

